



GOBIERNO DE PUERTO RICO

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS | OFICINA ASESORA LEGAL GENERAL

9 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

### **CERTIFICACIÓN NEGATIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico no posee Cartas Circulares como parte de su normativa. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”

Atentamente,

Lcda. Raquel Matos Rolón  
Asesora Legal General